

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 489-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)"
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DONACIÓN DE EQUIPOS DEFECTUOSOS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal Art 38º inc 2)

Ordenanza 730-CM-97 (N.º Reg 18)

Resolución 462-CM-15 Art 9º

Nota de recepción de los equipos por parte de la “Fundación Gente Nueva”.

FUNDAMENTOS

El Concejo Municipal, posee sin uso, una serie de equipos electrónicos de sonido que se encuentran en estado defectuoso.

La Fundación “Gente Nueva”, que se encuentra debidamente inscripta bajo el N.º de orden 18 en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro de la Ordenanza 730-CM-97, dedica sus actividades a la educación de personas en situación de vulnerabilidad. La Fundación recibe equipos electrónicos defectuosos y enseña a sus alumnos a repararlos.

Por tanto resulta beneficioso y conveniente la entrega de los equipos electrónicos defectuosos pertenecientes al Concejo Municipal a la Fundación Gente Nueva para su aprovechamiento e instrucción en el reparado.

AUTOR: Gerardo Del Río, Presidente del Concejo

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 489-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)"
------	-----------------------------	---

Art. 1º) Se dona a la Fundación Gente Nueva los siguientes equipos:

- a) Informática de Sonido BLG Mod RMX 4212. Dos Bafles 12 PULG y Consola 150W USB (N.º Pat 45927, 45927/1 y 45927/2).
- b) Bafle activo SAMSON AURO D210 10 PULG 200W 2 Vías. (N.º Pat 50551).
- c) Bafle activo SAMSON AURO D210 10 PULG 200W 2 Vías (N.º Pat 50552)
- d) Bafle activo SAMSON AURO D210 10 PULG 200W 2 Vías (N.º Pat 50553)
- e) Bafle activo SAMSON AURO D210 10 PULG 200W 2 Vías (N.º Pat 50554)

Art. 2º) Se encomienda disponer la baja patrimonial de los elementos detallados en el artículo 1º.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de julio de 2026
GRDR/GP/cmf.